

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVO A APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL IMPORTE ANUAL DEL CONTRATO “SERVICIO DE PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA” PERÍODO NOVIEMBRE 2015 OCTUBRE 2016.-

Toma la palabra la Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad diciendo que solicita el voto favorable a este asunto que supone 56.832.52€ IVA incluido y para lo cual existe consignación presupuestaria.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Ahora Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El Grupo Municipal Ahora Arganda votará a favor del dictamen presentado. No obstante, esperamos que se nos informe del seguimiento en cuanto al cumplimiento del contrato por parte de la empresa responsable, y de las condiciones en las que los operarios realizan las distintas tareas, con vistas a la próxima renovación del servicio contratado.”””

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veintidós votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda (ausente Sra. Cuéllar Espejo) y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos abstenciones del Grupo Municipal Arganda Sí Puede:

Primero.- Aprobar el importe anual del contrato de “Servicio de Programas de Salud Pública” para el período noviembre 2015/octubre 2016, que asciende a la cantidad de 56.832,52,€ IVA incluido, para el que existe consignación presupuestaria según informe de Intervención de fecha 2 de enero de 2015, que figura en el expediente.

Segundo.- Reajustar las anualidades del gasto plurianual aprobado para el citado contrato:

- Año 2015: 56.838,52€
- Ene-Oct 2016: 47.321,37€”